

Ministerio de Salud  
Hospital Nacional  
"Dos de Mayo"

REPÚBLICA DEL PERÚ



Nº 006-2021/OP/HNDM

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
Lic. ANGELA GARCÍA SOUZA  
Coordinadora del Equipo de Trabajo de  
Selección, Clasificación y Registro de  
PERSONAL

08 ENE 2021

## Resolución Administrativa

ANGELA GARCÍA SOUZA  
FEDATARIO

Lima, 07 de Enero de 2021.

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un(a) servidor(a) Público(a) dentro de la entidad, según nivel de Carrera Administrativa y las posteriores, al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento del servidor Público;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 027-2020/OP/HNDM, de fecha 13 de enero de 2020, se resuelve asignar a la servidora Teresa Elizabeth MONTERO ÁVILA, Asistente Administrativo I, Nivel SPF, la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por la institución, es necesario y pertinente asignar las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal al servidor Carlos GARCÍA PIZARRO, Técnico/a Administrativo II, Categoría Remunerativa STF;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, y Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO**, a partir de la fecha de la presente Resolución, las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a la servidora Teresa Elizabeth MONTERO ÁVILA, Asistente Administrativo I, Nivel SPF, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR**, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, al servidor Carlos GARCÍA PIZARRO, identificado con DNI N° 20566564, Técnico/a Administrativo II, Categoría Remunerativa STF, la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinador del Equipo de Trabajo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo".



HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGEF  
OFICINA DE INFORMATICA  
- 8 ENE, 2021  
K...  
02:30

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
OFICINA DE ESTADISTICA  
08 ENE 2021  
SECRETARIA  
Hora: 12:18

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

08 ENE 2021

Srta. Lisette MARGAS HINOSTROZA  
FEDATARIO

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer que el mencionado servidor perciba la remuneración que por ley le corresponde.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Jacqueline Rojas GRANDEZ  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración

JRRG/AGS

Cc.:

ECA, ERYP, ESCyR Oficina Personal

Interesados

Legajo

Archivo